



Datos Abiertos

Fecha de actualización: 02/02/2018

El concepto de datos abiertos es un término que en años recientes se utiliza en distintos ámbitos gubernamentales, académicos y sociales, para el intercambio de datos e información. La definición más general se refiere a datos digitales, de carácter público y que, en términos de las disposiciones aplicables, no tienen naturaleza reservada o confidencial, siendo accesibles en línea para ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier interesado.

El uso de Datos Abiertos permite:

Descargarlos libremente en Internet en formatos accesibles y modificables.

- a) Reutilizarlos y redistribuirlos bajo términos y condiciones que permitan su uso, reuso e integración con otros conjuntos de datos que pueden combinarse de maneras novedosas.
- b) Compartirlos con instituciones de los sectores civil, gubernamental y educativo, en un marco de colaboración nacional e internacional, dado que no existen restricciones sobre su uso.

Como se menciona en los “Lineamientos”, para considerarse Datos Abiertos, éstos deben ser:

- a) Accesibles. Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) De libre uso. Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;
- c) Gratuitos. Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) Integrales. Contienen el tema que describe a detalle y con los metadatos necesarios;
- e) Legibles por máquinas. Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- f) No discriminatorios. Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- g) Oportunos. Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- h) Permanentes. Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto, y
- i) Primarios. Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación

La UNAM publica como Datos Abiertos aquellos que provienen de las colecciones universitarias, las cuales concentran y generan un vasto acervo de información científica, artística y cultural. Al publicarla bajo este esquema, el conocimiento acumulado incrementa sus posibilidades de uso por nuevos usuarios para generar nuevo conocimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



De esta manera, la UNAM retribuye y beneficia a los distintos sectores de la sociedad con la difusión del conocimiento y la investigación transdisciplinaria. Las publicaciones de Datos Abiertos se califican a partir de un esquema de cinco estrellas propuesto por Tim Berners-Lee, inventor de la World Wide Web. Se utiliza mundialmente y define cinco conceptos generales bajo los cuales se pueden publicar los datos:

CALIFICACIÓN DE LOS DATOS ABIERTOS:		
★	No estructurados (por ejemplo, PDF)	
★★	Estructurados (por ejemplo, archivo Excel)	
★★★	Estructurados y en formatos no propietarios (como texto separado por comas "CSV")	
★★★★	Estructurados, en formatos no propietarios y con una URL única y estática	
★★★★★	Estructurados, en formatos no propietarios, con URL única y estática e interconectados (Linked Data) con otras bases de datos.	

ccud.unam.mx

Este esquema nos ayuda a ubicar diferentes alternativas de publicación de Datos Abiertos, donde la quinta es la que permite la mayor capacidad de interoperabilidad entre bases de datos ya que, por medio de linked data o datos enlazados, encontramos una excelente práctica para publicar datos estructurados, descargables en formatos no propietarios, identificados de manera única a través de un URL estático y con la capacidad de enriquecerse con otros conjuntos de datos con los cuales vincularse.